

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 39 y 41 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **09:00** horas del día **03 de agosto de 2026**, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, ubicada en Calle Gabino Barreda Número 1337 Poniente, Tercer Piso, Zona Centro, C. P. 34000 de esta Ciudad, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Por Convocatoria Pública Nacional **Nº 39061002 - 018 - 26**, correspondiente a los trabajos de **Pavimentación Hidráulica en la Avenida Río Grande; entre Avenida Circuito Interior y C. Biodiversidad; Rehabilitación de Red de Alcantarillado en la Avenida Río Grande; entre Avenida Circuito Interior y C. Biodiversidad y Rehabilitación de Agua Potable en la Avenida Río Grande; entre Avenida Circuito Interior y C. Biodiversidad, Victoria de Durango.**

Tomando como referencia el Capítulo XI, Cláusula Vigésima Quinta de las bases de licitación de la obra en referencia, donde a los participantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de licitación deberán de presentar un escrito en el que expresen sus dudas respecto al contenido y requerimientos de las Bases de Licitación en las oficinas de la Dirección Municipal de Obras Públicas el día en que se lleve a cabo el evento en cuestión (Artículo 41 párrafo tercero de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios), por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

La convocante establece que se recibió cuestionario por parte de la empresa PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S. A. DE C. V.,

1.- Para la presentación de la propuesta, en el documento A29 ANALISIS DE COSTO POR FINANCIAMIENTO. ¿Se puede usar la propuesta TIIE a 28 días, ó PUNTOS DE INTERMEDIACIÓN DE LA BANCA?

Respuesta: En el cálculo del financiamiento es necesario que todas las propuestas unifiquen los criterios en los cálculos de sus análisis, donde deben utilizar un indicador económico, ya sea la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) a 28 días o los CETES (Certificados de tesorería de la Federación) a 28 días con su respaldo documental (como se solicita en bases de licitación y sus anexos) más los puntos adicionales que cobraría la institución crediticia con base en el monto de la línea de crédito requerida y el plazo de amortización de dicho crédito (monto). Deberán de incluir la corrida financiera que les proporcione el banco ó un documento en donde se compruebe la tasa de interés con los puntos adicionales que utilizarán en la propuesta.

2.- Para la presentación de la propuesta, en el documento A31 ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO., ¿Nos pueden especificar de donde podemos tomar los costos de la maquinaria y equipo, de donde la dependencia toma referencia los costos del equipo como nuevo, para considerarlos, para la preparación de la propuesta?

Respuesta: Pueden utilizar las cotizaciones que les proporcionen por medio de investigación de mercado de los distribuidores de maquinaria y equipo.

FOR-OPM-CLC-11

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

Gabino Barreda #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 137 82 00 - 618 137 82 12



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

3.- Para la presentación de la propuesta, en el documento A31 ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO., ¿Para el costo horario, se tiene que utilizar la TIIE, (tasa de interés). Ó se pueden utilizar la TIIE mas PUNTOS DE INTERMEDIACIÓN DE LA BANCA?.

Respuesta: En el cálculo del Costo Horario y Equipo es necesario que todas las propuestas unifiquen los criterios en los cálculos de sus análisis, donde deben utilizar un indicador económico, ya sea la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) a 28 días o Los CETES (Certificados de la tesorería de la Federación) a 28 días con su respaldo documental (cómo se solicita en las bases y anexos) más los puntos adicionales que cobraría la Institución crediticia con base en el monto de la línea de crédito requerida y el plazo de amortización de dicho crédito (montó). Deberán incluir la corrida financiera que les proporcione el banco o un documento en donde se compruebe la tasa de interés con los puntos adicionales que utilizarán en la propuesta.

4.- En el catálogo de conceptos de la partida de Acometida para los Semáforos, en el concepto AL-PT-15 Suministro y colocación de tubo de pvc de 1 ¼", La unidad dice PZA., para el análisis de la propuesta consideramos el tramo completo de 3 mts?

Respuesta: Si, es por pieza y se debe de considerar el tramo de tubo de 3m.

No existiendo dudas por parte de los licitantes, la convocante hace las siguientes aclaraciones:

- I. En el capítulo VI, Cláusula Décima de las bases de Licitación y sus anexos **DICE:** Para las personas físicas o morales que realizaron el pago de la licitación relativa a la Adjudicación de Obra por el Procedimiento de Licitación Por Convocatoria Pública Nacional con numero 39061002 - 016 - 26, de fecha de publicación 05 de julio de 2026 correspondiente a la Rehabilitación del Blvd. de la Juventud entre Calle María Bayona y Prol. Enrique Carrola Antuna; Cd. Victoria de Durango; se les notifica que se podrá considerar dicho pago para participar en esta nueva convocatoria, para lo cual deberán de solicitarlo por medio de oficio y anexar junto con una copia del pago realizado en el apartado de documentos de inscripción (CAPÍTULO IV - REQUISITOS PARA PARTICIPAR - Cláusula Séptima); se considera lo anterior debido a la cancelación de dicho procedimiento por causas ajenas a esta Dependencia. **DEBE DE DECIR:** Para las personas físicas o morales que realizaron el pago de la licitación relativa a la Adjudicación de Obra por el Procedimiento de Licitación Por Convocatoria Pública Nacional con numero 39061002 - 017 - 26, de fecha de publicación 19 de julio de 2026 correspondiente a la Pavimentación Hidráulica en la Avenida Río Grande; entre Avenida Circuito Interior y C. Biodiversidad; Rehabilitación de Red de Alcantarillado en la Avenida Río Grande; entre Avenida Circuito Interior y C. Biodiversidad y Rehabilitación de Agua Potable en la Avenida Río Grande; entre Avenida Circuito Interior y C. Biodiversidad; Victoria de Durango; se les notifica que se podrá considerar dicho pago para participar en esta nueva convocatoria, para lo cual deberán de solicitarlo por medio de oficio y anexar junto con una copia del pago realizado en el apartado de documentos de inscripción (CAPÍTULO IV - REQUISITOS PARA PARTICIPAR - Cláusula Séptima); se considera lo anterior debido a la cancelación de dicho procedimiento por causas ajenas a esta Dependencia.

FOR-OPM-CLC-11

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

Gabino Barrera #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 137 82 00 - 618 137 82 12



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

- II. Los pagos como permisos, licencias y servicios necesarios para el funcionamiento y legalidad del proyecto, ante cualquier instancia federal, estatal ó municipal, se deberán de incluir dentro de los costos indirectos de la obra (específicamente como gastos generales o de campo).
- III. La presentación de proposiciones será el día **10 de agosto de 2026 a las 09:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas sita en Calle Gabino Barreda N° 1337 Poniente, Tercer Piso, Zona Centro, C. P. 34000 en la Ciudad de Durango, Dgo., en presencia de los participantes que asistan al acto y de los representantes de la Contraloría Municipal, **para ello los participantes deberán presentarse media hora antes, iniciado este se pasará lista de asistencia de los participantes, quienes al momento de ser nombrados y no estén presentes, no tendrán derecho a entregar sus propuestas.**
- IV. Se verificara que "EL LICITANTE" cuente con la maquinaria necesaria para la realización de los trabajos (Se presentará la relación de Maquinaria y Equipo de Construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas, su ubicación física (anexar croquis), modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos en el sitio de los trabajos, tratándose de equipo y maquinaria de su propiedad, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de tales circunstancias).
- La dependencia podrá realizar visitas cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su propuesta.**
- V. "EL LICITANTE" deberá de demostrar que cuenta con la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares, acreditada mediante la relación de contratos que hubiere celebrado con la administración pública o con particulares y relación del personal técnico con que cuenta la empresa, así mismo que el currículum del personal contenga, los datos de estudios profesionales, registro del título profesional respectivo, relación de las actividades profesionales en que haya participado y demostrar que cuando menos haya tenido trabajos relacionados con las actividades motivo de la licitación en un lapso no mayor a cinco años.
- VI. Deberán de contar con dispositivos de señalización, protección e identificación de la obra durante todo el proceso y hasta el término de la obra.
- VII. El catálogo de conceptos puede ser el que genera el programa de cálculo de precios unitarios, anexando el catálogo de conceptos entregado por la convocante dentro de los anexos de las bases de licitación, ambos debidamente firmados por el representante legal.
- VIII. "EL LICITANTE" deberá de presentar su propuesta en original en un solo paquete y de manera que lo haga inviolable, indicando de la misma manera el número y el objeto de la licitación, así como la fecha que corresponda a la que se celebre el acto de recepción y apertura de las proposiciones y el nombre ó denominación de la empresa ya sea persona física o moral según corresponda, rubricados por el representante legal; no se recibirán sobres que estén incompletos en la información o sin cerrar.

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

- IX. Es necesario que todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases sean rubricados en todas y cada una de sus hojas y/o páginas que contengan información en forma autógrafa (No copia ni Facsímil) por la persona que se acredite como representante legal de la empresa o en su caso por la persona física que participe en la licitación.
- X. Los documentos que presenten los participantes, deberán de contener la totalidad de los datos solicitados y establecidos en las Bases de Licitación y sus Anexos, por lo que se recomienda a todos y cada uno de los participantes que en la elaboración de sus propuestas tanto Técnica como Económica se deberán de apegar estrictamente a lo señalado en las propias Bases de Licitación y sus Anexos, esto con la única finalidad de evitar el rechazo de las mismas.
- XI. En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y, declaran su conformidad con las respuestas dadas a todas y cada una de las preguntas expuestas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 39 y 41 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas y contenidas en la presente acta, formarán parte y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.
- XII. Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar a la convocante la siguiente documentación;
- Opinión en sentido positivo en materia de Seguridad Social con la que demuestra el cabal cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - Documento expedido por el SAT en el que se emita opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.
 - Documento vigente en el que se emita cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el INFONAVIT.
- XIII. Se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página <https://comprasestatal.durango.gob.mx/consulta/ProcedimientosDeContratacion>.

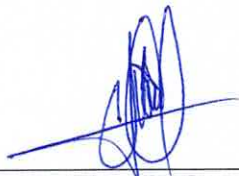
Sin otro particular se cierra la presente siendo las **09:27** horas del día **03 de agosto de 2026**, firmando para constancia y efectos legales los que en ella intervinieron.

FOR-OPM-CLC-11

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

**MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
POR EL MUNICIPIO DE DURANGO**



C. Arq. Claudia Georgina Córdova
Supervisor de la D. M. de O. P.



C. Arq. Idar Ulises Alanís Rivas
Representante de la Contraloría Municipal

PARTICIPANTES:

- 1 **PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S. A. DE C. V.**
C. Ing. Flor Alejandra Ibañez Vallejo.



- 2 **GCL URBANIZACIONES Y CONCRETOS, S. A. DE C. V.**
C. Arq. Laura Sias Mora



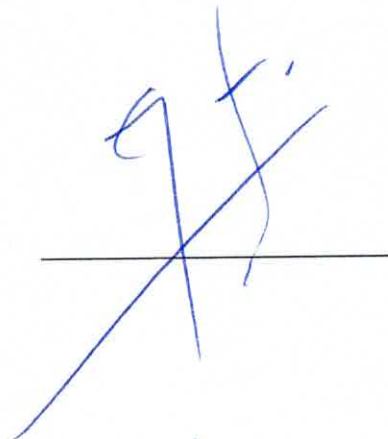
FOR-OPM-CLC-11

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17/01-2020

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

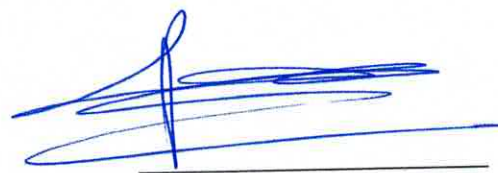
- 3 **GRUPO CONSTRUCTOR LANROL, S. A. DE C. V.**
C. Ing. Marco A. Lanzarín Roldán



- 4 **PROYECTOS MATRA, S. DE R. L. DE C. V.**
C. Arq. Andrea Guerrero Mireles



- 5 **REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS RYPSA, S. A. DE C. V.**
C. Arq. Alejandro Gandara Rodríguez



FOR-OPM-CLC-11

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020